

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe de Auditoría N° 8/18

**Prueba de Documentación de Sede Central del
01/10/2017 al 31/12/2017**



Secretaría
de Agroindustria



Ministerio de Producción y Trabajo
Presidencia de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA Nº 45/2018¹
Prueba de Documentación de Sede Central del 01/10/2017 al 31/12/2017

Índice

| | |
|---------------------------------------|----------|
| I. INFORME EJECUTIVO | 3 |
| 1. Objeto de la Auditoría..... | 3 |
| 2. Alcance..... | 3 |
| 3. Conclusión | 3 |
| II. INFORME ANALÍTICO..... | 4 |
| 1. Objeto de la Auditoría..... | 4 |
| 2. Alcance..... | 4 |
| 3. Tarea realizada | 4 |
| 4. Conclusión | 5 |

¹ Auditores intervinientes: C.P. [REDACTED]

INFORME DE AUDITORIA N° 8/2018
Prueba de Documentación de Sede Central del 01/10/2017 al 31/12/2017

I. INFORME EJECUTIVO

1. Objeto de la Auditoría

Analizar y evaluar las registraciones presupuestarias y contables en base a las operaciones efectuadas en el período bajo análisis, verificando su imputación, como así también de aquellos ingresos y erogaciones que afecten las cuentas de terceros (DEC) de la Contabilidad General. El presente informe responde a las Actividades y Proyectos no planificados del Plan Anual de Acción del año 2018.

2. Alcance

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamentales establecidas por la Resolución N° 152/02-SIGEN, habiéndose aplicado los procedimientos de auditoría allí enumerados y otros que se consideraron necesarios en las circunstancias, que se detallan en el punto 3 Marco de referencia. El trabajo corresponde al período 01/10/17 al 31/12/17 y cubre aspectos de registración presupuestaria y contable

3. Conclusión

Como resultado global de la labor de auditoría realizada, surge que existen falencias en el control interno, que se reiteran de auditorías anteriores. No obstante, es de remarcar que se han notado mejoras respecto de anteriores informes sobre la temática. Adicionalmente con la emisión de la Resolución N° 5/2018 de la Secretaría de Modernización Administrativa que instruyo al INTA para el cierre de la caratularían de expedientes en soporte papel, se ha trabajado en la mejora de los circuitos y procesos existentes.

CABA, 18 de marzo de 2019.

INFORME DE AUDITORIA N° 45/2018
Prueba de Documentación de Sede Central del 01/10/2017 al 31/12/2017

II. INFORME ANALÍTICO

1. Objeto de la Auditoría

Analizar y evaluar las registraciones presupuestarias y contables en base a las operaciones efectuadas en el período bajo análisis, verificando su imputación, como así también de aquellos ingresos y erogaciones que afecten las cuentas de terceros (DEC) de la Contabilidad General. El presente informe responde a las Actividades y Proyectos no planificados del Plan Anual de Acción del año 2018.

2. Alcance

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamentales establecidas por la Resolución N° 152/02-SIGEN, habiéndose aplicado los procedimientos de auditoría allí enumerados y otros que se consideraron necesarios en las circunstancias, que se detallan en el punto 3 Marco de referencia. El trabajo corresponde al período 01/10/17 al 31/12/17 y cubre aspectos de registración presupuestaria y contable

3. Tarea realizada

Se han practicado los siguientes procedimientos:

- Revisión de numeración correlativa de la documentación de respaldo de los asientos contables y/o presupuestarios efectuados en el sistema e-Siga de la Unidad 120000 – Unidad Central (y dependientes).
- La existencia de los comprobantes a intervenir y la incorporación a los mismos de sellos apropiados una vez contabilizados.
- Aplicación de la normativa vigente en materia de adquisición de bienes y de montos jurisdiccionales de contrataciones y Fondo Rotatorio.
- Correlación entre la imputación presupuestaria y el objeto del gasto del comprobante de las erogaciones.
- Constancia de la rúbrica por parte de los agentes y las autoridades competentes de la documentación de respaldo, correspondiente a los asientos efectuados.

El período sujeto a auditoría fue analizado mediante la utilización de muestreo considerándolos registros contables y presupuestarios de las gestiones realizadas por la Unidad 120000 – Unidad Central (y dependientes), excluyendo los referidos a sueldos y estipendio de becas (verificados en los informes de liquidación de haberes), cuya información se obtuvo del módulo Reportes de Gestión/Reporte UAI del Sistema e-Siga. En el Cuadro N° 1 se expone la relación entre lo ejecutado y lo muestreado por fuente de financiamiento:

Cuadro N° 1: Relación Ejecutado Vs. Muestra -

| Tipo de gestión (*) | Universo | Muestra | % |
|----------------------------|-----------------------|----------------------|---------------|
| Factura de Caja Chica | 547.217,44 | 113.855,18 | 20,81 |
| Pago con Compromiso | 63.615.993,28 | 11.725.096,00 | 18,43 |
| Pago de FR | 9.734.917,14 | 2.651.259,05 | 27,23 |
| Pago sin compromiso | 32.894.397,60 | 8.203.917,61 | 24,94 |
| Reintegro | 1.698.167,55 | 422.692,21 | 24,89 |
| Rendición de Anticipo | 2.604.367,63 | 701.741,17 | 26,94 |
| Total | 111.095.060,64 | 23.818.561,20 | 21,44% |

(*) No incluye las erogaciones derivadas de la liquidación de haberes (sueldos y estipendio de becas)
Fuente: Sistema e-Siga y muestra

De la documentación muestreada, surgieron las siguientes inconsistencias, que no son replicadas en el acápite de “Observaciones y Recomendaciones”, atento a la imposibilidad de su regularización en la actualidad, atento el dictado de la Resolución N° 5/2018 de la Secretaria de Modernización Administrativa, que promueve el cierre de la caratulación de expedientes en soporte papel.

- Doc. N° 2017037225: La solicitud de Gasto N° 2017001173 (correspondiente a las clases de inglés del mes de septiembre) no contiene la fecha de emisión y no se justifica la urgencia del gasto para abonarlo por Fondo Rotatorio.
- Doc. N° 2017050254: La solicitud de Gasto N° 2017001248 no contiene la fecha de emisión, no se justifica la urgencia del gasto para abonarlo por Fondo Rotatorio y la factura que se adjunta al expediente correspondiente al servicio brindado en el mes de octubre es fotocopia, no es original.
- Doc. N° 2017050255: No se justifica la urgencia del gasto para abonarlo por Fondo Rotatorio y la factura que se adjunta al expediente correspondiente al servicio brindado en el mes de noviembre es fotocopia, no es original.

4. Conclusión

Como resultado global de la labor de auditoría realizada, surge que existen falencias en el control interno, que se reiteran de auditorías anteriores. No obstante, es de remarcar que se han notado mejoras respecto de anteriores informes sobre la temática. Adicionalmente con la emisión de la Resolución N° 5/2018 de la Secretaria de Modernización Administrativa que instruyo al INTA para el cierre de la caratularían de expedientes en soporte papel, se ha trabajado en la mejora de los circuitos y procesos existentes.

CABA, 18 de marzo de 2019